



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
 OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1169
FECHA
17/11/2014
ROL S.U.I
2235-2
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E - 5117 N° 21059 de fecha 10/11/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 517 de fecha 25/02/2014
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **O-MENOR VIVIENDA SOCIAL-** para el predio ubicado en calle Avenida /camino **MANUEL RECABARREN**
 N° 02140 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona **ZM4** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y demás antecedentes limitados por el D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E - 5117 N° 21059 de fecha 10/11/2014

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E - 5116.

N° -----, según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 -

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

- 5.- Individualización de Interesados

D. MENOR VIVIENDA SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
GONZALEZ OSSES SILVIA AURORA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
Nombre completo del profesional responsable del PROYECTO (cuando el propietario es persona natural)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO		
Nombre completo del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando el propietario es persona natural)		REGISTRO
-----		CATEGORIA
-----		-----
PROYECTO SOCIAL COMPLETO		R.U.T.
-----		-----

- 6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
O-MENOR VIVIENDA SOCIAL	945	22/09/2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PISO 1	29,15	HABITACIONAL
PISO 2	35	HABITACIONAL
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
TOTAL MODIFICACIÓN	64,15	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.36 OGUC	ESTADO PERMISIVO	VIVIENDA	
	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.36 OGUC
ACTIVIDAD ESPECIALIZADA Art. 2.1.36 OGUC	DESTINO ESPECIFICO
INDUSTRIALES	DESTINO ESPECIFICO

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

Superficie Terreno	185,49 m2		
Superficie Edificada	0,00 m2	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
.....
Superficie Terreno	64,15	64,15
TOTAL	64,15	64,15

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE OCUPIABILIDAD	0,7	0,50	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	0,25	-
COEFICIENTE DE OCUPIACION DE TERRENO	-	-	LA PLAZA	-	-
ALTIMETRIA MAXIMO EN METROS	28	7	ALCANTARILLADO	40	25,39
ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVIL	1	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADO	1	
OTRAS DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS EN EL PROYECTO					
.....					
REGLAMENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION					
Art. 101	Art. 102	Art. 103	Art. 104	Art. 55	Otro
SOLUCION DE OBRAS PUBLICAS				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
REGLAMENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION			<input checked="" type="checkbox"/> No	Res N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

UNIDADES	1	VIVIENDAS
ESTACIONAMIENTOS	ESTACIONAMIENTOS
.....

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

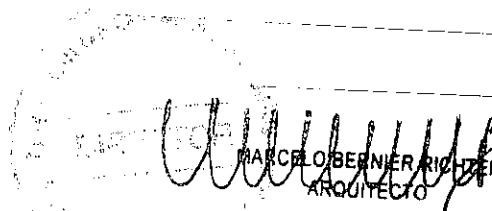
NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNID.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO MODIFICACION								
SUBTOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								
TOTALES								
							0,00	
								694
								0
								694
								0
								0
								694
CONVENIO DE PAGOS								
				Nº	4437755	FECHA	17/11/2014	VALOR \$

NOTAS: SOLO PARA CASOS INESPECIALES DE LA AUTORIZACION.

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.U.U. y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 99,15 M²
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Proyectantes Intervenientes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obra. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesta en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Constitución acogida al D. U. N.º 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 10% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el comercio y venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7. Deberá radicar a Escritura Pública el presente permiso de edificación con antecedencia a la Recepción Final o Parcial.
8. Aprobada la totalidad de la Obra, la presente modificación reduce tamaño de obra y refiere a cambios según presupuesto adjunto.
9. El Arquitecto, Proyectista cumple funciones de Constructor de la Obra.
10. CARPETAMAJI AÑO 2014


Ximena Cerpa Olárola
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales


MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES